Acta de la Sesión N° 77

13 de setiembre de 1967

En Buenos Aires, a trece días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete se reúnen en la sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo, el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge Enrique Obarrio y los Vocales Srta Prof. Amalia I. Bellitti y Prof. Ricardo Juan Tasso

Siendo las 19 y 20 se inicia la sesión

Se aprueba el orden del día, retirándose los Exptes 15.829/67 (N° de orden 1°); Expte 13.665/67 (orden 33) y Expte 22521/66 (orden 34), los que vuelven a las respectivas comisiones para nuevo estudio.

Exptc. 15829-67 1 Retirado de sesión.

Exptc. 8398-66 2 Acordar traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Catamarca, a la Sra. Rosa Elda Vergara de Avellaneda, maestra de la Esc. 10 de la provincia de Catamarca.

Exptc. 12390-67 3 Acordar traslado transitorio a la maestra de la Esc. 123 de Formosa, Srta. Ana María Jiménez a un establecimiento de la ciudad San M. de Tucumán.

Exptc. 10239-67 4 Acordar traslado transitorio a la maestra especial de la Esc. 31 de Santa Fé, Sra. Stella del Pilar Cantarella de Soldani, a un establecimiento de la

ciudad de Rosario. ——————

		ciudad de Rosario. ——————
Expte. 7189-67	5	Acordar traslado transitorio a la maestra de la Esc. nº 56 de Salta, Sra. Haidée Edit Sero Mantero de Green, a un establecimiento de la ciudad de Tartagal de la misma provincia. ——————
Expte. 5991-67	6	Acordar traslado transitorio de la maestra de la Esc. 176 de Santa Fé, Sra. Mirta Bueno de Carreri a un establecimiento de la ciudad de San Justo o pueblos vecinos de la misma provincia. ——————
Expte. 3132-67	7	Acordar traslado transitorio de la maestra de la Esc. 195 de Víctor Manuel II, de la provincia de Santa Fé, Srta. Elvira Fotos a la Esc. 182 de Colonia Montefiore de la misma provincia. ——————
Expte. 24082-65	8	Aprobar el Acta de Recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 145 de Córdoba, realizados por la firma Quintino Boldo y disponer la liquidación y pago de la factura certificado final de Obra por $ 4.250 m/n. ——————
Expte. 24049-65	9	Aprobar Acta de Recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 281 de Córdoba, realizados por la firma Arístides Bratti y dispor la liquidación y pago de la factura y Certificado Final de Obra por $ 9.681 m/n. ——————
Expte. 11890-66	10	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 196 de Córdoba, realizados por la firma Humberto Conte y disponer la liquidación y pago de la factura certificado Final de Obra por $ 49.411 m/n. ——————
Expte. 4902-66	11	Reconocer a favor del director de la Esc. 236 de Santa Fé, Sr. Camilo Josami derecho a percibir los viáticos correspondiente a su desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de la citada provincia. ——————
Expte. 4602-67	12	Solicitar al P. E. Nacional quiera dictar decreto reconociendo de legítimo abono a favor del Sr. Raúl Antonio López de Calatayud, la diferencia de haberes

entre el cargo clase "D"-II y el de "B"-V.

Expte. 901-67 13 Solicitar al P.E. Nacional quiera dictar decreto reconociendo de legítimo abono a favor del Sr. Celso Miranda la diferencia de haberes entre el cargo "B" III y el de "B" I.

Expte. 9375-66 14 No hacer lugar al ofrecimiento de renta del edificio de la Esc. 3/8º, efectuado por su propietaria, Congregación Hermanas de Nazareth.

Expte. 1061-57 15 No hacer lugar a la solicitud de reincorporación a la docencia, formulada por el Sr. Carlos René Belloc, ex-maestro de la Esc. 105 de Río Negro.

Expte. 16145-67 16 Autorizar servicios extraordinarios a agentes de la Dirección Gral. de Administración y Personal nominados en autos.

Expte. 15256-67 17 Autorizar servicios extraordinarios a agentes de la Inspección Seccional de Tucumán, nominados en autos.

Expte. 17268-65 18 Aprobar cálculo estimativo por la suma de $ 750.000 m/n confeccionado por Direc. Gral de Arquitectura, para los trabajos de provisión y colocación de cortinas americanas en las dependencias ocupadas por la Biblioteca Nac. de Maestros y autorizar a dicha Dirección a efectuar el llamado a licitación.

Expte. 22177-66 19 Dejar sin efecto la adjudicación a favor de la firma "Peuser S.A.C.I." del renglón nº 4 (1.000 juegos de mesitas y sillas para Jardín de Infantes) correspondiente a la Contratación directa nº 19/66 por un importe total de $ 5.650.000 m/n. y anular la Orden de Compra nº 317/67 librada a favor de la citada firma.

Expte. 15427-67 20 Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 4/9 hasta el 27/12/67, a la Sra. Rogelia Dora R. de Páez, empleada de la Biblioteca Estudiantil nº 3.

Expte. 3119-67 21 Aceptar la transferencia del agente administrativo del Policlínico de San Martín, dependiente de la Secretaría de Estado de S. Pública, Sr. Pedro Martín Tapia y ubicarlo en la Esc. hogar nº 6 de Los Toldos - Bs. As.

Expte. 16140-67 22 Disponer la adquisición, mediante licitación privada, de los diarios de esta capital cuya nómina obra a

a fs. 3 hasta el 31/12/67, por un monto aproximado de $25.000 m/n. mensuales, con destino a la División Prensa. ——

Expte. 8713-67 23 Destacar en comisión de servicios en la Insp. Sec. de Tucumán, a la maestra de la Esc. 28/4°, Srta. Teresa Angela María Torri. ——

Expte. 2309-67 24 Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en Malabia 1012 - Capital, proveniente de la sucesión vacante presuntivamente vacante de doña Celestina Elizalde de Sanz. ——

Expte 14536-64 25 Dejar establecido que la Sup del inmueble que funcionara hasta el año 1950 la Esc N° 57 de Río Negro, a cederse a la Municipalidad de Cervantes de la citada Pcia es de 4.752 m² y que la mencionada cesión se efectuará a título gratuito. ——

Expte 6930-64 26 Dejar sin efecto punto 2° de la resol. del 29/6/67 y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto, insistiendo en el cumplimiento de la Resol. del 9/9/64, en la parte correspondiente al traslado del director de la Esc 169 de La Pampa, Sr. Luis Alberto Arroyo a la N° 123 de la misma jurisdicción

Expte 22959-65 27 No aprobar el libro de lectura "Caracola" para 3er grado del que es autora la Srta Daniela F. Martín

Expte 12641-67 28 Aprobar servicios prestados por la Srta Alicia Marta Demalio, como maestra especial suplente en la Esc de reeducación Psicopedagógica Prof. Dr. "Luis Agote", Ayacucho 1527, Capital ——

Expte 6585-67 29 Aprobar nombramientos y servicios prestado por personal docente nominados en autos, en el colegio "German Burmeister", Thames 2246, Capital

Expte 13181-67 30 Aprobar creación secciones de grado y nombramientos de personal docentes, nominados en autos en el Colegio "Ntra Sra de la Misericordia" Directorio 2138, Capital ——

Expte 12583-67 31 Aprobar funcionamiento del Colegio María Auxiliadora en el local de la calle Albarracin 553 de

San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Expte 5837-67 32 Crear dos secciones de Jardín de Infantes en la Esc 14/3° y transferir para tal fin dos cargos de maestro de grado sobrantes de la Esc 7/3°.

Expte 13665-67 33 Retirado de sesión.

Expte 2251-66 34 Retirado de sesión.

Expte 13095-67 35 Ubicar en las Esc que se indican a los docentes nominados en autos de establecimientos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos.

Expte 15473-66 Carp. Esp. 36 Trasladar con rebaja de jerarquía como vicedirectora de la Esc. 10/18° a la directora de la N° 4 de Entre Ríos, Sra Ana María Lucó Badaracco de Elizalde

Fuera del orden del día, se tratan los siguientes asuntos, resolviéndose:

Expte. 16460-67 Disponer que los integrantes de la Sub-Comisión para el estudio de planes y programas de escuelas de fronteras; Sras. Elsa Helena Seites de De Carlo, Zulema Jimenez de Molina y Sr. Eduardo Raúl Fritsche, viajen a San Carlos de Bariloche (Río Negro) para estudiar la organización de las escuelas de frontera de la zona. Direc. Gral. de Administración extenderá a los nombrados las correspondientes órdenes de pasajes y liquidará viáticos por el término de 15 días con cargo de rendir cuentas.

Expte. 16461-67 Dejar sin efecto las resoluciones del 17 y 24 de julio de 1967, recaídas en los exptes. nros. 12747/67 y 13.895/67.

Expte. 16456-67 Disponer que el Sr. Diógenes Chiappori, Asesor de la Presidencia viaje a las provincias de Chaco, Corrientes y Santa Fé para coordinar con las respectivas provinciales la firma de convenios de coordinación escolar, reparación de edificios (Ley 17034) y de nutrición escolar. Direc. Gral. de Administración extenderá los correspondientes pasajes y liquidará el viático reglamentario por el término de 10 días.

Expte. 16458-67 Disponer que el Sr. Juan Carlos D'Amico, Asesor

de la Presidencia, viaje a las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan para coordinar con las respectivas autoridades provinciales la firma de convenios de coordinación escolar, refacción de edificios (Ley 17034) y de intención escolar. Direc. Gral. de Administración extenderá los correspondientes pasajes y liquidará el viático reglamentario por el término de 10 días.

Expte. 4659-67 Acordar traslado transitorio de la maestra Esc. 87 de Catamarca, Srta. Irma del Valle Gutiérrez, a un establecimiento de la ciudad capital de dicha provincia.

Expte. 9198-67 Rectificar la resolución del 30/6/67 (fs. 6) en el sentido que a la maestra de la Esc. 375 de Salta, Srta Anita del Valle Díaz, pasará en c. de servicios en dependencias de la Insp. Seccional de esa provincia y nó como se consignó, dejando expresa constancia que tal comisión no le asigna derecho a la percepción del viático correspondiente.

Expte. 16571-67 Nombrar por Art. 77º directora de la Esc. 382 de Chaco, a la Sra. Ilida Cita Peralta de Cimat.

Expte. 11043-67 Crear una sección de jardín de infantes en la Esc. 9/2º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la nº 8/2º.

Expte. 3207-67 Ubicar con carácter definitivo en la Esc. 1/6º a la directora de la Esc. 10/5º, Sra. Josefina Virginia Bognani de Reppetti.

Expte. 11448-65 Ceder a título gratuito a la Municipalidad de Gral. Pico - La Pampa, la manzana nº 207 del ejido de la mencionada ciudad, para destinarlo a un paseo público. Otorgar la posesión de la citada fracción de terreno a dicha Municipalidad a iniciar los trabajos correspondientes.

Expte. 15132-67 Autorizar a la Direc. Gral. de Administración para remitir a la Gobernación de la prov. de Salta 3.000 armazones de bancos escolares en desuso para ser reparados sin cargo para el C. N. de Educación

y distribuirlos entre las escuelas de esa jurisdicción ______

Expte. 14240-67 Destacar en c/servicios en la Insp. Téc. Gral. de Esc. de la Capital, a la maestra Esc. 69 de Bs. As., Srta. Lía Noemí Souto. ______

Expte. 12738-67 Aprobar los bosquejos lingüísticos, base del plan de trabajo para el estudio del español en la Argentina (2da parte) presentado por la Insp. Téc. Gral. de Esc. de la Capital Sra. Berta Elena Vidal de Battini. ______

Expte. 17105-67 Declarar asueto escolar en todas las escuelas dependientes de la Repartición, el 21 del actual con motivo de festejarse el día del Estudiante. ______

Expte. 15863-67 Destacar en c/servicios en la J. de Clasificación nº 3 a la maestra de la Esc. 27/6º Srta. Mabel Nydia Siffredi. ______

Expte. 17106-67 Disponer que la directora en c/servicios Srta. Beatriz Inés Carranza, actualmente en c/servicios en Prosecretaría General, tome a su cargo en la Insp. Téc. Gral. Esc. de la Capital la tarea relacionada con las designaciones en escuelas doble escolaridad.

Expte. 17095-67 Autorizar la compra de 3.000 bancos al Gobierno de la provincia de Jujuy, con destino a las escuelas nacionales de dicha provincia, por un valor unitario de $ 3.000 m/n. Autorizar la compra de 3.000 bancos al Gobierno de la provincia de Salta, con destino a las escuelas nacionales de dicha provincia, por un valor unitario de $ 3.200 m/n. La Direc. Gral. de Administración dará al gasto total de $ 18.600.000 m/n. la imputación de que se trata. ______

Expte. 17404-67 Autorizar la compra de 1.500 bancos con destino a las escuelas nacionales de la provincia de Chaco, que construirá el gobierno de dicha provincia, de acuerdo con lo manifestado a fs. 1, al precio unitario de $ 1.800 m/n. La Direc. Gral. de Administración dará al gasto total de $ 2.700.000. la imputación de que se trata

El Vocal Sr. Tasso pide que se deje constancia en actas de el texto de la nota cursada por él al Sr.

Presidente con fecha 30 de agosto, relacionada con labor cumplida por la ex-Comisión de Didáctica y referida a la cuestión planteada por la Vocal Srta. Rosa Perfilio en la sesión nº 59. ______

Señor Presidente: ______

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los miembros del H. Cuerpo en mi condición de miembro de la Comisión de Didáctica para solicitar respetuosamente se tome en cuenta mi opinión con respecto a una resolución del Honorable Consejo y conceptos vertidos en un informe de la Srta. Vocal Prof. Rosa Perfilio, que se incluyen en el acta de la Sesión nº 59 del 23 de julio del corriente año. Con respecto al segundo de los puntos, el informe transcripto dice: "Al hacerme cargo de la Comisión de Didáctica, ausente el otro miembro integrante de la misma profesor Ricardo Tassr, y, no encontrando Documentación que me permitiera conocer la labor realizada por la comisión anterior, debí abocarme a realizar entrevistas con las distintas reparticiones y cuya labor coordina y dirige esta Comisión". ______

Si lo que se manifiesta expresa cabalmente el sentir de la Srta. Vocal - cosa que no creo posible - sería desdoroso para mi condición no solo de Vocal sino también de profesional de la enseñanza, toda vez que la labor realizada por la Comisión anterior - de la cual fuí parte integrante - fue sometida permanentemente a consideración del Honorable Cuerpo y con su apoyo se concretó en Resoluciones de todos conocidas. ______

Para no abundar en detalles me remito a las realizaciones contenidas en la "Memoria" de la acción desarrollada por el Consejo Nacional de Educación 1966/67 y que tuvieron como punto de partida proyecto y trabajos previos de la Comisión de Didáctica: ______

1º Calendario Escolar. ______

2º Convenio de Coordinación y Articulación de los

niveles primarios secundarios. Examen de ingreso.

3°.- Suspensión de la inscripción de alumnos de ambos sexos en escuelas de la Capital. Organización de 2 escuelas mixtas para evaluación de sistema.

4°.- Derogación de la resolución de carácter Gral N° 6

5°.- Creación de los sectores especializados de actividad en las Sección de 6° y 7° grado de las Esc. de la repartición.

6°. Edad de ingreso a 1° Superior.

7°. Creación de 4 núcleos escolares experimentales.

8°. Modificación del horario de clases.

9°. Desarrollo de actividades co-programáticas.

10°.- Descentralización operativa y ejecutiva por la que se facultó a los inspectores generales a considerar y resolver sobre distinto tipo de solicitudes.

11°.- Reglamento de las colonias vacaciones y entrenamiento de maestros participantes.

12°.- Curso de Verano en el Instituto F.F. Bernasconi.

13°.- Organización de un Centro Experimental de Alfabetización en el Regimiento de Infantería Manuel Belgrano.

14°.- Organización de grupos de trabajos en las Insp. Gles.

15°. Aplicación con carácter experimental del programa confeccionado por la Comisión Nacional de Alfabetización en escuelas para Adultos dependientes del Honorable Consejo.

16° Televisión Educativa y Recreativa. Audición "La Luciérnaga".

17° Organización de la Pinacoteca - Museo N. de Educación.

18° Estudio y análisis del Proyecto de Reestructuración del Instituto "F.F. Bernasconi"

19° Refundición de secciones de grado con poca inscripción. Análisis de la matrícula de los últimos 10 años.

20° Unificación de esc. que funcionan en el mismo

edificio.-

21°.- Eliminación de turnos Intermedios.

22°.- Sugerencia para la reorganización de la Supervisión

23°.- Participación en manifestaciones culturales y en Congresos por Resolución del H. Consejo.

24°.- Confección de dotación de material didáctico para escuelas de doble escolaridad.

25°.- Nuevas normas y pautas para la evaluación de textos de lectura.

Con respecto a la creación de grupos de trabajos en las Inspecciones Generales las mismas produjeron los trabajos que a continuación se detallan:

1° Cátedra especializada Insp. Gral. de Capital.

2° Normas para 1° Inf. Insp Gral de Capital

3° Actividades co-programáticas Insp. Gral. de Cap.

4° Supervisión Insp. Gral. Zona 1ra y 2da.

5° Sugerencias tendientes a solucionar problemas y mejorar la marcha de la Enseñanza Insp. Téc de Dibuj.

6°.- Estado actual de la Insp. Gral. de Adultos.

7° Organización de la Insp. Gral. de Labores.

8° Estudio de personalidad y orientación profesional (Instituto F.F. Bernasconi")

9° Informe relativo a la enseñanza del idioma inglés en escuelas de doble escolaridad. Insp. Gral. de Capital.

10°.- Plan y Programa de Educación Pre-escolar Subinspección Téc. de Jardines de Infantes.

11°.- Planificación de las áreas educativas Subinsp. Téc. de Jardines de Infantes.

12°.- Informe sobre el Plan Integral de Alfabetización Insp. Gral. de Adultos.

13°.- Plan de trabajo. 1967. Subinsp. Téc. de Jardines de Infantes

14°.- Trabajos para Insp. Gral. de Inst. Particulares

Comisión N°1: "Legislación y Organización Escolar".

Comisión N°2: (Coordinadora) "Planes de Estudios y

. Programas". ______

Didáctica General. Coordinación de materiales. Evaluación.

Comisión N° 3: "Lenguaje, Lectura y Escritura iniciales. Desenvolvimiento posterior de la enseñanza". ______

Comisión N° 4: "Matemática moderna". ______

Comisión N° 5: "Historia Moral y Civismo". ______

Comisión N° 6: "Geografía y Naturaleza". ______

Comisión N° 7: "Manualidades. Labores. Trabajo Manual Educativo. Economía Doméstica. ______

Comisión N° 8: "Actividades Periescolares y preescolares."

Comisión N° 9: "Educación Física. Recaudos en Actos, Desfiles y Concentraciones. Excursiones."

15° Grupos especializados de trabajo Insp. Téc. Gral de Pcias, Zona N° 1 y N° 2. ______

16°. Trabajos para la Insp. Gral. de Adultos. ______

Grupo de Trabajo N° 1: "Legislación Escolar". ______

Grupo de Trabajo N° 2: Didáctica. ______

Grupo de Trabajo N° 3: "Planes y Programas de los niveles primarios". ______

Grupo de trabajo N° 4: "Planes y programas de Curso Especiales". ______

Grupo de trabajo N° 5: "Planes y programas de las Escuelas Primarias Anexas a las Fuerzas Armadas". ______

Grupo de trabajo N° 6: "Personal y Concurso". ______

Grupo de trabajo N° 7: "Reestructuración y Planeamiento". ______

Grupo de trabajo N° 8: "Presupuesto, Estadística y Censo" ______

Se realizaron igualmente reuniones periódicas con los Insp. Generales, con Directores de Doble Escolaridad y al inaugurarse las Jornadas y por primera vez, se concentraron a requerimiento de la Comisión de Didáctica la totalidad de los Cuerpos Directivos de la Cap. Fed., tanto de escuelas estatales como privadas recibiendo extensas indicaciones del Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente

Srta Susp. Tca de Escuelas de la Capital y del que suscribe.
Creo necesario añadir que la documentación producida por los Grupos de trabajo de las Susp. Gles se encontró y se encuentra a disposición de los miembros del H. Cuerpo en esta Vocalía. ______

De los que antecede solicito del Sr. Presidente y del H. Cuerpo, se teste del acta número 59, el párrafo del informe de la Srta Vocal, profesora Porfilio, que al no traducir según es mi convencimiento el pensamiento de la misma lesiona mi prestigio de educador e ignora la actividad desarrollada hasta el presente como Vocal e integrante desde el 23/VIII/66 de la C. de Didáctica. ______

Si algo se opone a lo solicitado ruego se transcriba en actas el presente informe. ______

En cuanto a la Resol. adoptada por el H. Consejo en Expte 12.747-67 al no incluir el mencionado Expte los considerandos previos de la Comisión de Didáctica, me permito, y ruego al Sr. Presidente y a los miembros del H. Cuerpo así lo consideren, dar mi punto de vista sobre el particular, toda vez que oportunamente, por razones conocidas, no pude hacerlo. ______

En el P.O.T. aprobado por el Consejo Nacional en noviembre de 1966 se establecía en el punto I Objetivo General: ______

" transformar las maneras operativas del Consejo Nacional de Educación, como equipo ejecutivo, para la conducción superior de la Escuela Primaria Nacional Argentina. ______

" Objetivo Parcial ______

" 1.1. Atribuciones ejecutivas al Presidente.

" Descripción

" 1.1.1. Transformación de las Comisiones (Vocalías) en grupos de trabajo y asesoramiento

" 1.1.2. Integración del Consejo en el sistema educativo nacional que se elabora en la órbita de la Secretaría de Cultura y Educación.

Calendario

" 1.1.1. Fecha de iniciación 23-8-66

Fecha de finalización: Primer semestre de 1967

" Imputación presupuestaria: No requiere

Si a esto se une la creación de la Supervisión General Unica, la creación de comisiones de asesoramiento, dentro de las Comisiones habituales que desempeñan de acuerdo con el documento mencionado, las mismas funciones, crean una duplicidad operativo-funcional que quita rapidez y efectividad al trabajo.

Al hablar de la Supervisión General lo he hecho para destacar que la misma será necesariamente, la Asesoría nata del Cuerpo, como los son en la actualidad las diversas inspecciones generales. Es allí que oportunamente se organizarán equipos por áreas de estudios en las mismas, que produjeron la documentación antes mencionada y el asesoramiento, en la medida en que se lo requería.

Aclaro que hasta la fecha, cumplidas dos semanas de mi reintegro al cargo, no he recibido ni la visita de cortesía de las Comisiones Creadas, ni en misión informativa, ni datos que me permitan evaluar la planificación de actividades de las mismas ó la labor realizada en el mes de su creación, por lo que en el presente informe me ciño a los documentos anteriores del Consejo y a lo que en doctrina entiendo corresponde:

1) Organización: Por áreas muy específicas y con el personal altamente capacitado que se desempeña full-time. No creo conveniente se desempeñe personal que no sea relevado de sus funciones, que asesore y actúe al mismo tiempo en funciones de Supervisión ó directivas.

Considero necesario previo al asesoramiento, la documentación, la investigación, la producción de doctrina y no simplemente opiniones. Es obvio que compartiendo funciones no se puede realizar dicha tarea.

Así lo entendió la Comisión anterior y como paso previo sugirió la organización de los reiteradamente men-

cionados equipos de trabajos. No creo conveniente comisiones numerosas cuyos integrantes no tengan una vinculación de trabajo permanente y que deben contar, además, con la absoluta confianza aquellos a quienes asesoran.

2) Dependencia: Entiendo que funcionalmente y como se ha resuelto con respecto a la Unidad de Planeamiento, los equipos de trabajo y función de asesoramiento deben depender, por las razones apuntadas, de la Presidencia.

Por lo que antecede solicito del Honorable Consejo se deje sin efecto la Resol del 24/VII recaída en el Expte N° 13895/67 manteniendo firme la del 17/VII. Expte 12747/67 modificandola en el sentido de que no será "Comisiones Internas" sino equipos de trabajos, asesoramiento del H. Cuerpo.

Lo expuesto no impide que los Vocales cuenten en la medida que consideren conveniente con el asesoramiento de los cuerpos de supervisión ó de aquellos que a su juicio puedan realizar tales tareas.

Sin mas, saludo al Sr. Presidente y a los miembros del H. Cuerpo.

Siendo las 21 y 15 se levanta la sesión.